



Remisión del expediente a Miteco

Mitma inicia la evaluación ambiental para llevar a cabo actuaciones de mejora en el tramo Hortaleza-San Fernando de Henares de Cercanías de Madrid

- El estudio informativo define las actuaciones que permiten la mejora de la oferta de servicios que conectan la estación de Chamartín y el Corredor del Henares por la línea de contorno.
- Se incluye un salto a distinto nivel en la cabecera sur de la estación de San Fernando de Henares y dos nuevas estaciones en Madrid: Rejas y Campo de las Naciones.
- El expediente será objeto de evaluación de impacto ambiental ordinaria conforme a la ley de Evaluación Ambiental.

Madrid, 14 de julio de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha iniciado, con la remisión del expediente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco), el trámite de evaluación de impacto ambiental ordinaria del “Estudio informativo: Cercanías de Madrid. Actuaciones de mejora de la funcionalidad del tramo Hortaleza-San Fernando de Henares”.

El citado expediente consta de la documentación técnica relativa a las soluciones definidas en el estudio informativo de este tramo ferroviario, el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental redactado en el marco de este y el informe resultante del proceso de información pública y audiencia, que incluye las alegaciones y escritos presentados durante dicho proceso y el análisis técnico de los mismos.

El objeto del trámite de evaluación de impacto ambiental ordinaria es la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental de la actuación por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que permitirá la aprobación definitiva de la alternativa a desarrollar.



Actuaciones definidas en el estudio informativo

El estudio informativo, publicado el 5 de julio de 2022 en el BOE, fue sometido al trámite de información pública y audiencia conforme a lo previsto en la ley del sector ferroviario. Este trámite tenía por objeto que las personas, instituciones y administraciones interesadas pudiesen formular observaciones sobre la concepción global del trazado y sobre el impacto ambiental que éste pudiera suponer.

En él, se han definido las actuaciones en el tramo Hortaleza-San Fernando de Henares que mejoren las condiciones del tramo ferroviario. Por un lado, se define un salto a distinto nivel en la cabecera sur de la estación de San Fernando de Henares que evita los cruces de circulaciones a nivel, lo que permite eliminar las actuales restricciones de capacidad.

Además, los servicios procedentes de la estación de Chamarín conectarán con las vías del Corredor destinadas a servicios de Cercanías, por lo que se podrá hacer parada en todas las estaciones de este.

El estudio también define dos nuevas estaciones en el municipio de Madrid, en Rejas y Campo de las Naciones, que mejorarán la oferta de transporte público en dichos barrios adyacentes a la línea de contorno.

Antecedentes

La denominada línea de contorno a la que se hace referencia es una infraestructura ferroviaria que discurre sensiblemente en paralelo a las carreteras M-11 y M-40 este, entre Chamartín y San Fernando de Henares, donde conecta con el Corredor del Henares.

Esta línea fue concebida prioritariamente para servicios de mercancías, pero en la actualidad también alberga servicios de media y larga distancia y también algunos servicios de Cercanías directos, entre Guadalajara y Chamartín.

Estos últimos tienen un potencial de demanda elevado ya que permiten a los usuarios procedentes de Guadalajara, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, etc., acceder directamente al norte de Madrid, evitando el paso previo por la estación de Atocha, con el consiguiente ahorro de tiempo. No obstante, en la actualidad, la cantidad de servicios que se pueden prestar está muy limitada por condicionantes de la infraestructura existente.